



COPANI, 23 de junio de 2025

OFICIO N.º 062-2025-ME/DREP/UGELY/DIESJCM

**Señor** : Luis Marino Calcina Tito  
Director de la UGEL Yunguyo  
Presente. –

**Asunto** : Reprogramación de vacaciones del personal administrativo.

Por medio del presente, me dirijo a usted para poner en conocimiento la reprogramación del periodo vacacional del trabajador administrativo de nuestra institución educativa Sr. Richar Choquecota Centeno, por razones de necesidad institucional.

El servidor tenía programado inicialmente su periodo vacacional para fechas anteriores; sin embargo, por necesidad de servicio impostergable en la institución educativa, no fue posible que hiciera uso efectivo de dicho descanso, por lo que corresponde la reprogramación del mismo en cumplimiento del marco normativo vigente.

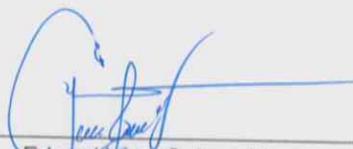
En ese sentido, se ha dispuesto la nueva programación de su periodo vacacional del 23 de junio al 22 de julio del presente año.

Dejamos constancia de esta reprogramación y solicitamos a su despacho tomar conocimiento para fines administrativos pertinentes.

Sin otro particular, me despido de usted renovando los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



  
Edgar Henry Quispe Vargas  
Director (e)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
MF	23 JUN 2025
EXPEDIENTE N°	6291
HORA: 4:53 P	FIRMA: AD